

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de diciembre de dos mil nueve (2009); años 166 de la Independencia y 147 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 889-09 que modifica el numeral 52 del Art. 2 del Decreto No. 330-96, que dispuso la distribución de apartamentos en el Proyecto Habitacional “La Fe”, en el Distrito Nacional. Asigna un apartamento a la señora Marta Altagracia Dominici en dicho proyecto.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 889-09

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55, de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo 1. Se modifica el numeral 52 del Artículo 2 del Decreto No.330-96, del 15 de agosto del 1996, que dispuso la distribución de los apartamentos familiares del Proyecto Habitacional “La Fe”, de esta ciudad, para que en lo adelante rija de la siguiente manera:

“52. Marta Altagracia Dominici, portadora de la Cédula de Identificación Personal No.175031, Serie Ira. (actual Cédula de Identidad y Electoral No.001-0788860-4).

Artículo 2. Envíese al Administrador General de Bienes Nacionales, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de diciembre de dos mil nueve (2009); años 166 de la Independencia y 147 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ